



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 DIC 2021

Expediente N° 19.158/2017.-
Resolución N° SO-419/2021.-

VISTO:

La Resolución N° 586/2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar un Concurso Publico de antecedentes y prueba de oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Análisis Matemático II, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que se dicta en la Sede Orán, indicando en el Artículo 5° de la resolución, los miembros del Jurado correspondiente.

Que, el Dr. Jorge Fernando Yazlle elevo una nota de excusación motivada por el hecho de estar actualmente ejerciendo el cargo de Secretario del Consejo Superior de esta Universidad, por lo que su participación es contraria a la Resolución N° CS-117/2018 y modificatorias, es por ello que debe modificarse el Jurado del presente concurso, quedando integrado por Mónica Nancy Cruz, Ana María Aramayo y Pedro Fortunato Wayllace como titulares; Hilda Cristina Egües, Beatriz Emilce Copa, Julio César Pojasi, María de las Mercedes Moya, Leonor Irene Bumalen y Claudia Susana Villarreal Cantizana como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución N° 586/2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Publico de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

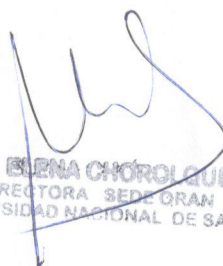
<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Mónica Nancy Cruz	- Hilda Cristina Egües
- Ana María Aramayo	- Beatriz Emilce Copa
- Pedro Fortunato Wayllace	- Julio César Pojasi
	- María de las Mercedes Moya
	- Leonor Irene Bumalen
	- Claudia Susana Villarreal Cantizana

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VINAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dña. ELENA CHOROL QUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA